



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 9

EDICTO. Exequatur 678/2019-7.

Sobre otras materias.

En los autos arriba reseñados se ha dictado auto de fecha 22-1-2020.

Dicha resolución se notifica a Jorge Luis Vargas, dado su ignorado domicilio, haciéndole saber que la tiene a su disposición en este Juzgado y procedimiento indicado, pudiendo acceder a la misma, así como recoger copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación, a presentar en forma ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de esta notificación, cumpliendo los requisitos que en dicha resolución también se expresan.

En Gijón, a 22 de enero de 2020.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-03739.